



Factura: 001-200-000020813



20150101001P07643

16237

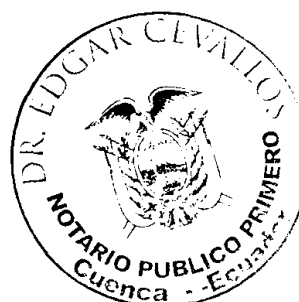
NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101001P07643						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CRESAFE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190388317001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		68100.00					


NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Escritura No.

2015-1-01-001-P07643

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

**INGENIERO EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ, en
calidad de Gerente General y Representante Legal de
CRESAFE CIA. LTDA.**

CUANTIA: 68.100,00

****** VM *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor el Ingeniero **EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ** en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CRESAFE CIA. LTDA.**, conforme consta de la copia del documento que se inserta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil



divorciado, domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca-Ecuador, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CRESAFE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público y realiza bajo la solemnidad del juramento las declaraciones que en él contiene, el Ingeniero EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CRESAFE CIA. LTDA., conforme consta de la copia del documento que se inserta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca-Ecuador, hábil para realizar este tipo de acto.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a). La compañía "CRESAFE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada en fecha veinte y ocho de agosto de dos mil doce ante el Doctor Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha veinte y seis de septiembre de dos mil doce, bajo el número seiscientos cuarenta y uno del Registro Mercantil, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) Que en fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil catorce se ha inscrito la escritura pública de aumento de capital por la cual la compañía declara aumentado su capital a la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, actual capital de la misma. d) La Junta General Universal y extraordinaria de socios de la compañía realizada en fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 68.100,00) e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **CLAUSULA TERCERA:**



AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y

DECLARACION JURAMENTADA.- Conforme los

antecedentes que quedan expuestos, el Ingeniero EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CRESAFE CIA. LTDA. Declara: A) Aumentado el Capital de la compañía en la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 68.100,00), en consecuencia el capital actual de la compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.152,00) Para este aumento se emiten SESENTA Y OCHO MIL CIENTO participaciones de un dólar cada una, de las cuales las SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 58/100 serán pagadas con la reinversión de utilidades obtenidas por la compañía en el año dos mil catorce y que no han sido repartidas a los socios, en forma proporcional para cada uno de los mismos y el saldo restante es pagado con el aporte en efectivo y numerario realizado de igual manera a prorrata por los socios de la compañía hasta completar el monto por el cual se realiza el presente

aumento, de conformidad al cuadro de aumento que se adjunta a esta escritura y al acta de la junta respectiva. B) En consecuencia y mediante este instrumento, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PARA EL AUMENTO (USD)		TOTAL DEL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES (UN DÓLAR C/U)
		Pagado en numerario	Pagado mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2014			
CARRASCO VEGA CORA JOHANNA	\$9,405.00	\$1.74	\$6,808.26	\$6,810.00	\$16,215.00	16215
ANDRADE ESPINOZA JUAN JAVIER	\$9,405.00	\$1.74	\$6,808.26	\$6,810.00	\$16,215.00	16215
FLORES ANDRADE LIGIA NOEMI	\$37,621.00	\$6.97	\$27,233.03	\$27,240.00	\$64,861.00	64861
MORENO SUSCAL SEBASTIAN ENRIQUE	\$37,621.00	\$6.97	\$27,233.03	\$27,240.00	\$64,861.00	64861
TOTAL				\$68,100.00	\$162,152.00	162152

C) REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General Universal de Socios, se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de CIENTO



SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.152,00) ,dividido en CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS participaciones iguales e indivisibles, de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.”- **CLAUSULA**

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

En consecuencia el Ingeniero EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CRESAFE CIA. LTDA. Declara bajo juramento que: a) La compañía CRESAFE CIA. LTDA. ha efectuado un aumento del capital social llegando a tener en este momento el capital de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.152,00), reformándose así sus estatutos de conformidad a los términos que anteceden, para ello queda constancia y respaldo en la contabilidad de la compañía. b) Que la compañía CRESAFE CIA. LTDA., a la fecha no mantiene contratos suscritos y fallidos con el estado ni con ninguna de sus Instituciones. Es todo cuanto puedo decir en honor

a la verdad.- **CLAUSULA QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente acto queda fijada en el mismo valor del incremento, esto es en SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 68.100,00).- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** se agregan como documentos habilitantes el acta de la junta donde se ha resuelto el aumento de capital y el nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Autorizo al profesional del derecho Juan Javier Andrade para que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este aumento de capital y su respectiva inscripción.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente, Juan Javier Andrade. ABOGADO matricula número cero uno, dos mil diez, ciento noventa del Foro de Abogados del Azuay”.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a



escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- **DOCUMENTO HABILITANTE:**

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 22 de Octubre de 2015

Señor Ingeniero
EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en Junta General Universal y Extraordinaria de socios de LA COMPAÑIA "CRESAFE CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de octubre del año 2015 a las 18H00, se decidió elegir a usted para el ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía, tales como, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

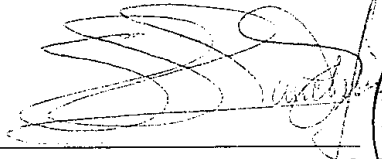
Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 28 de agosto de 2012 ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 26 de septiembre de 2012, bajo el número 641.

Atentamente,


CARMEN ANDRADE ANDRADE
Secretaria

Nota de Aceptación.- Yo **EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ** dejo expresa constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía "CRESAFE CIA. LTDA."

Cuenca, 22 de octubre de 2015


EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ
CI: 170977711-2





TRÁMITE NÚMERO: 14394

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10879
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2292
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRESAFE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ GOMEZ EDDY BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN	1709777112
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

1000

Acta No. 12

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CRESAFE CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de noviembre del año 2015, en el local de funcionamiento de la empresa ubicado en la calle Plaza Gutiérrez 3-29 y La Republica, siendo las 18H00, se constituye la Asamblea General de Socios de la compañía "CRESAFE CIA. LTDA.", con el Presidente Sebastián Moreno quien dirige la sesión y como secretario el Gerente quien ocupa el cargo por disposición estatutaria quien procede a dar inicio a la junta constatando primero el quórum:

Constatación del quórum.

Se comprueba la existencia del quórum legal el mismo que está conformado por:

LIGIA NOEMI FLORES ANDRADE, 40% de participaciones.

SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL, 40% de participaciones.

JUAN JAVIER ANDRADE ESPINOZA, 10% de participaciones.

CORA JOHANNA CARRASCO VEGA, 10% de participaciones.

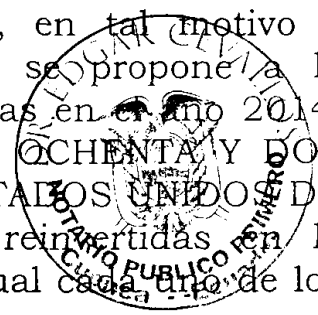
Los concurrentes conforman el 100% del capital existente, por lo cual la presente junta tiene el carácter de universal y consiguientemente se procede a determinar el Orden del Día haciéndolo de esta manera:

1. Conocimiento y resolución sobre la reinversión de utilidades obtenidas en el año 2014, el aumento de capital social y la reforma de los estatutos.

La presidente da lectura y somete a consideraciones de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y se da inicio a la junta:

1. Conocimiento y resolución sobre la reinversión de utilidades obtenidas en el año 2014, el aumento de capital social y la reforma de los estatutos.

La presidente de la compañía se dirige a la asamblea de socios y recuerda que en la junta anterior se ha tratado sobre la reinversión de utilidades, en tal motivo y continuando con el tema referido se propone a la asamblea que las utilidades obtenidas en el año 2014, que fueron SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 68.082,58), sean reinvertidas en la compañía en su totalidad, para lo cual cada uno de los



socios aumentará su capital social en la misma proporción y por el valor de las utilidades que les corresponden a cada uno y aportaran además mediante deposito a la compañía en partes igualmente proporcionales, hasta completar el aumento de capital por el valor de SESENTA Y OCHO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 68.100,00). Para este aumento de capital se propone la emisión de SESENTA Y OCHO MIL CIEN (68100) nuevas participaciones de un dólar cada una y que el pago de las participaciones sea realizado mediante la reinversión de utilidades del año 2014 y mediante aporte a la compañía en efectivo y numerario por el valor correspondiente que le permita a cada socio completar unidades de participación y mantener el porcentaje, conforme lo establece el cuadro de Aumento de Capital que se presenta a la junta en este momento.

Finalmente mociona que de acordarse el aumento de capital propuesto mediante reinversión de utilidades, se reforme el artículo cuarto del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 162.152,00), dividido en CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS participaciones iguales e indivisibles, de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una." Todo lo señalado se somete a votación y por unanimidad todos los socios aceptan el AUMENTO DE CAPITAL mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2014 y en los términos establecidos por la junta, de igual manera aprueban el cuadro del aumento.

Resuelto el aumento de capital la junta autoriza y dispone que una vez realizados los aportes en numerario que se han señalado, la gerente proceda a realizar el aumento referido, suscriba la escritura pública correspondiente y proceda a la inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual coordinará con el departamento de contabilidad a fin de que se proceda de la forma que corresponde.

Por no existir más puntos a tratarse se redacta la presente acta dentro de un receso que es declarado para este fin.

2 dos.

Siendo las 18H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad y firman todos los socios.

LIGIA NOEMI FLORES ANDRADE
SOCIA

SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL
SOCIO-PRESIDENTE

JUAN JAVIER ANDRADE ESPINOZA
SOCIO

CORA JOHANNA CARRASCO VEGA
SOCIA

BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIO
GERENTE



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CRESAFE CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PARA EL AUMENTO (USD)			TOTAL DEL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES (UN DÓLAR C/U)
		Pagado en numerario (USD)	Pagado mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2014				
CARRASCO VEGA CORA JOHANNA	\$9,405.00	\$1.74	\$6,808.26		\$6,810.00	\$16,215.00	16215
ANDRADE ESPINOZA JUAN JAVIER	\$9,405.00	\$1.74	\$6,808.26		\$6,810.00	\$16,215.00	16215
FLORES ANDRADE LIGIA NOEMI	\$37,621.00	\$6.97	\$27,233.03		\$27,240.00	\$64,861.00	64861
MORENO SUSCAL SEBASTIAN ENRIQUE	\$37,621.00	\$6.97	\$27,233.03		\$27,240.00	\$64,861.00	64861
TOTAL	\$94,052.00	\$17.42	\$68,082.58		\$68,100.00	\$162,152.00	162152


 GERENTE


 CONTADOR


 PRESIDENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190386317001
RAZON SOCIAL: CRESAFE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CRESAFE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ GOMEZ EDDY BOLIVAR
CONTADOR: MARIN GUAMAN CESAR DANILO

RECIBI
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
0190386317001
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
0190386317001

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2012 FEC. CONSTITUCION: 26/09/2012
FEC. INSCRIPCION: 30/10/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CANARIBAMBA Calle: PLAZA GUTIERREZ Número: 3-29 Intersección: LA REPUBLICA Piso: 0 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA REPUBLICA Telefono Trabajo: 072807145
Email: dmarin@cresafe.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

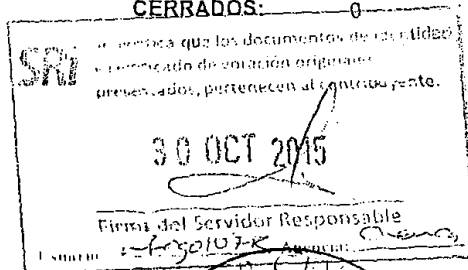
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



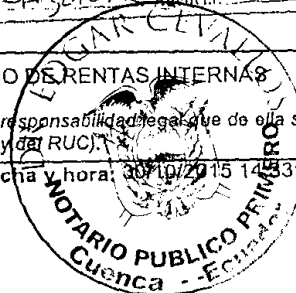
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MF0010715

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 30/10/2015 14:33:58





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190386317001
RAZON SOCIAL: CRESAFE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/09/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

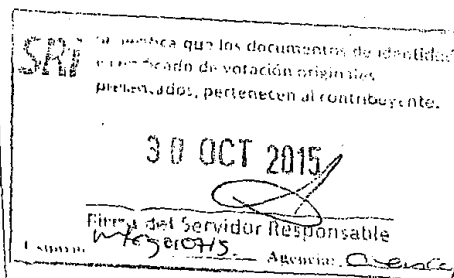
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CAÑARIBAMBA Calle: PLAZA GUTIERREZ Número: 3-29 Intersección: LA REPUBLICA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA REPUBLICA Piso: 0 Telefono Trabajo: 072807145 Email: dmarin@cresafe.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

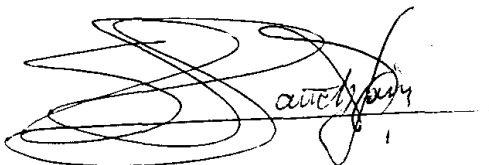
Usuario: MFCG010715

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

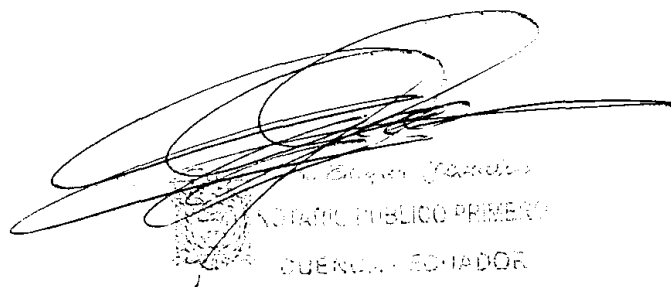
Fecha y hora: 30/10/2015 14:33:58

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al
otorgante por mí **el Notario** se ratifica en su contenido y
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



EDDY BOLIVAR SANCHEZ GOMEZ
C.C. 1409777112
CRESAFE CIA. LTDA.



NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ GOMEZ
EDDY BOLIVAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-04-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **170977711-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ EDDY BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ MARIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-20

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4433V4222

000556828



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0271 **1709777112**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANCHEZ GOMEZ EDDY BOLIVAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

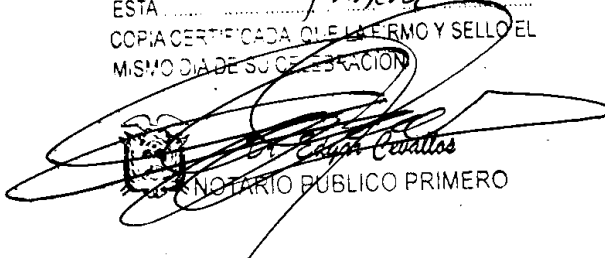
CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA
ZONA

1
3

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MÍ Y DE ELLOS CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO DEL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN


NOTARIO PUBLICO PRIMERO





TRÁMITE NÚMERO: 16273

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	985
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709777112	SANCHEZ GOMEZ EDDY BOLIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRESAFE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

